



Berisso, 16 de julio de 2025

VISTO, la Ordenanza 1273 que reglamenta el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores o Profesoras, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del más alto interés la realización de los Concursos para cubrir cargos de Profesores o Profesoras a fin de completar la normalización docente.

Que la Ordenanza 1273 establece la necesidad de designar un (1) veedor graduado y un (1) veedor estudiante.

Que se ha solicitado, a través del Consejo Departamental, se consulte a los claustros de graduado y estudiante que propongan la nómina de veedores.

Que ha sido elevada la propuesta del Consejo Departamental al respecto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Profesor o Profesora en la asignatura que figura en el Anexo I y que forma parte integrante de la misma.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

ARTICULO 2º: Aprobar el perfil docente que se indica en el Anexo II y la propuesta de jurado titular y suplente que se indican en el Anexo III y las designaciones de veedor, titular y suplente, de graduado y estudiante que figuran en el Anexo IV; y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 792/2025

FRLP
SPA
SRI

Ing. Lucas Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales

Mg. Ing. Luis A. Ricci
Decano



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

RESOLUCIÓN N°: 792/2025

ANEXO I

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica

Asignatura	Área	Categoría	Dedicación	Cargos	N° Comisiones	Hs/Semanales
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Eléctrica	Profesora o Profesor	Simple	1 (uno)	1 (una)	4 (cuatro)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

RESOLUCIÓN N°: 792/2025

ANEXO II

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica

ASIGNATURA: Electrotecnia y Máquinas Eléctricas

PERFIL DOCENTE

Docente preferentemente graduado en la carrera de Ingeniería Mecánica y/o a fines, con experiencia y conocimientos en circuitos de corriente continua y alterna, monofásicos y trifásicos; máquinas de corrientes y continuas y alternas y mantenimiento de máquinas eléctricas. Se valorará posgrado en el área.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

No aplica.

OTROS APORTES

No contiene.